



¿Se va a jubilar cuando cumpla 65 años?
¿O decidirá seguir trabajando? De cualquier manera, puede reunir los requisitos de Medicare. Siga esta guía para explorar sus opciones.

¿Está interesado en obtener más información?

Consulte Solucionesde**Medicare**.com para mirar videos, encontrar herramientas y obtener respuestas a sus preguntas de Medicare.

Manténgase informado:



Facebook YouTube

Recursos de información adicional:

- Visite **Medicare.gov**
- Llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**, TTY **1-877-486-2048**, las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Llame a su Programa Estatal de Asistencia con el Seguro de Salud (SHIP, por sus siglas en inglés) local para ver si califica para algún tipo de asistencia financiera



Copyright ©2012 United HealthCare Services, Inc. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción o el uso de este documento sin el permiso expreso por escrito de United HealthCare Services, Inc., independientemente de la naturaleza comercial o no comercial de dicho uso.

Los planes de la familia de Soluciones de Medicare de UnitedHealthcare® están asegurados o cubiertos por una afiliada de UnitedHealthcare, una organización Medicare Advantage que tiene un contrato con Medicare y un patrocinador de la Parte D aprobado por Medicare.

12_12
OVEX3399825_000_SPRJ9044_000

Trabajar después de los 65.

Medicare Explicado

Serie de Respuestas



Mire el contenido del folleto para:

- Saber cómo inscribirse en Medicare si piensa seguir trabajando después de los 65
- Averiguar los próximos pasos para jubilarse



Y0066_120613_135549S

Cómo se adapta Medicare a su plan de jubilación.



¿Está buscando más información?

SolucionesdeMedicare.com

Trabajar después de los 65.

Ahorre algo de dinero.



- Si tiene un plan de salud individual, un plan de Medicare podría ayudarle a ahorrar dinero en sus gastos de cuidado de la salud
- Si tiene un seguro de salud a través de su empleador, un plan de Medicare podría funcionar con la cobertura patrocinada por su empleador. Consulte con su administrador de beneficios para ver si le conviene inscribirse en Medicare Original (Partes A y B) además de la cobertura que tiene actualmente

Comience con la cobertura básica.

Muchas personas que deciden seguir trabajando después de los 65 años se inscriben solamente en la Parte A porque no tiene una prima mensual. Otras deciden inscribirse en las Partes A y B juntas (Medicare Original). Sin embargo, la Parte B viene con una prima mensual basada en sus ingresos; por eso muchas personas no se inscriben en la Parte B hasta que pierden la cobertura patrocinada por su empleador.

¿Es obligatorio inscribirse?

La mayoría de las personas no están obligadas a inscribirse en Medicare cuando cumplen 65 años. Consulte con su administrador de beneficios para averiguar si su empleador le exige que se inscriba en la Parte A o en la Parte B de Medicare.

Jubilarse a los 65.

¿Está preparado?

Si está preparado para jubilarse, reunirá los requisitos de Medicare Original (Partes A y B) y de otros planes de Medicare cuando cumpla 65 años. Si no tiene una cobertura patrocinada por su empleador, debería considerar inscribirse durante el Período de Inscripción Inicial. Puede inscribirse en cualquier momento dentro de los tres meses anteriores al mes en que cumpla 65 años, el mes de su cumpleaños y tres meses después.

Adelántese a los hechos.

Si va a jubilarse, tiene 63 días a partir de la fecha en que termine la cobertura patrocinada por su empleador para inscribirse en un plan de Medicare sin una multa. Pero es mejor inscribirse antes de jubilarse para evitar una interrupción en la cobertura.

El cambio es bueno.

Las necesidades de cuidado de la salud pueden cambiar de un año a otro. Asegúrese de repasar sus necesidades (próximas cirugías, medicamentos recetados actuales, nuevas metas de bienestar) para poder encontrar el plan que mejor las satisfaga.



Puede cambiar de plan una vez al año durante el Período de Inscripciones Abiertas (OEP, por sus siglas en inglés). El OEP es un período de siete semanas que abarca del 15 de octubre al 7 de diciembre.

Seguir adelante.

Si sigue trabajando:

- Consulte con su administrador de beneficios para ver cómo funcionaría Medicare Original con su plan actual, y si le conviene inscribirse en un plan de la Parte B de Medicare
- Conserve los registros de su cobertura de seguro de salud para poder demostrar que tuvo cobertura acreditable después de su Período de Inscripción Inicial de Medicare
- Si su cónyuge o sus dependientes necesitan cobertura, podrían reunir los requisitos para COBRA
- Consulte con su administrador de beneficios para obtener más información cuando esté preparado para jubilarse

Si va a jubilarse:

- Hable con el administrador de beneficios de su empleador para ver si usted y/o sus dependientes pueden obtener beneficios para jubilados patrocinados por el empleador
- Si no tiene una cobertura para jubilados disponible, inscribese en Medicare Original (Partes A y B) y analice los planes de Medicare en su área
- Si su cónyuge o sus dependientes necesitan cobertura, podrían reunir los requisitos de COBRA
- Consulte con su administrador de beneficios antes de jubilarse para averiguar cómo inscribirse en COBRA